

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.



Acta: Nº 16

Décima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad. Celebrada el día 30 de Abril del 2020.

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en ACTA NUMERO DIECISEIS, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves treinta de Abril del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: ACUERDO NUMERO *****. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SERVICISO AGRICOLA SALVADOREÑO, S.A DE C.V. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de SERVICISO AGRICOLA SALVADOREÑO, S.A DE C.V., por la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 60/100 DÓLARES (\$1,378.60), amparado en la factura 14129 en concepto del suministro de 2 motofumigadoras y 2 boquillas ajustables, para sanitizacion en diferentes lugares del municipio. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: Fondo de Emergencia por COVID-19. 3) Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO. Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los cuatro días de Mayo del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.